

Información de Trámite

Nombre Trámite	CÁLCULO DEL VALOR CORRESPONDIENTE A LA JUBILACIÓN PATRONAL PARA TRABAJADORES DE CÓDIGO DE TRABAJO EN EL SECTOR PÚBLICO
Institución	MINISTERIO DE TRABAJO
Descripción	El Ministerio del Trabajo recepta la solicitud para emitir el cálculo referencial mensual o global de la jubilación patronal a los ex trabajadores de las Instituciones Públicas bajo Código de Trabajo, éste trámite será atendido por la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito.
¿A quién está dirigido?	Persona natural o jurídica que tiene derecho a percibir servicios públicos amparados bajo la Constitución de la República del Ecuador, los cuales para el siguiente trámite son: - Ex trabajadores de las Instituciones Públicas bajo la normativa de Código de Trabajo. - Instituciones Públicas Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: Oficio de respuesta de cálculo de jubilación patronal
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Requisitos para realizar el trámite en línea: - Disponer de la cédula en físico para completar campos de validación en el formulario. - Certificado escaneado del régimen laboral en el cual debe constar el tiempo de trabajo laborado y el tiempo que estuvo sujeto al Código del Trabajo y si desde el cese de sus funciones recibe el pago por concepto de jubilación patronal, debidamente firmado y sellado por el empleador. Requisito para realizar el trámite presencial: - Formulario que le permite al usuario solicitar el cálculo de jubilación patronal. - Presentar cédula de ciudadanía. - Certificado del régimen laboral en el cual debe constar el tiempo de trabajo laborado y el tiempo que estuvo sujeto al Código del Trabajo y si desde el cese de sus funciones recibe el pago por concepto de jubilación patronal, debidamente firmado y sellado por el empleador.
¿Cómo hago el trámite?	Para realizar el trámite en línea en el Ministerio del Trabajo el usuario deberá seguir las actividades que se detallan a continuación: - Llenar el formulario del ítem Ir a trámite en línea y cargar los documentos solicitados - Recibir respuesta en el transcurso de 10 días laborables por parte del Ministerio del Trabajo, mediante correo electrónico. Para realizar el trámite presencial en el Ministerio del Trabajo el usuario deberá seguir las actividades que se detallan a continuación: - Descargar formulario y el modelo de certificado para el cálculo de jubilación patronal para presentar en el MDT del ítem (Formatos y Anexos). - Presentar el formulario y requisitos en las ventanillas del Ministerio del Trabajo. - Recibir respuesta en el transcurso de 10 días laborables por parte del Ministerio del Trabajo, mediante correo electrónico, o de forma presencial, conforme lo indica en el formulario. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para cualquier consulta puede hacerlo de lunes a viernes de 08h00 a 16h45 en las oficinas de todo el país.

Regional Delegación	Ciudad	Dirección	Teléfonos
Regional 1	Ibarra	Calle Pedro Moncayo 11-54 y Av. Jaime Rivadeneira	06 295 5644
Delegación	Carchi	Calle Olmedo entre Junín y Ayacucho	06 296 1190
Delegación	Esmeraldas	Av. Jaime Roldós Aguilera, Puerto Pesquero de Esmeraldas C.A.C. Bloque A piso 1	06 299 1660
Delegación	Nueva Loja	Av. Circunvalación y Av. Mons. Gonzalo López C.A.C. Lago Agrio Planta Baja	06 299 1969
Regional 2	Quito	Clemente Ponce N15-59 y Piedrahita, edificio Géminis	02 394 7440
Delegación	Planta Central	República de El Salvador N34-183 y Suiza, edificio Torrezul	02 381 4000
Delegación	Cayambe	Panamericana Norte E35-Km 5 Centro Comercial Nápoles	02 211 0846
Delegación	Napo	Av. Los Cedros y Av. Muyuna	06 231 1871
Delegación	Orellana	Enrique Castillo y Quito Barrio Central Esq. Piso 5	06 230 1776
Regional 3	Ambato	Guayaquil y Sucre Ex Palacio de Justicia	03 282 5119
Delegación	Riobamba	Argentinos y Juan Montalvo	03 296 1899
Delegación	El Puyo	Salvador Allende y Remigio Crespo Toral esquina	03 279 2704
Delegación	Latacunga	Quito y Marquez de Maenza	03 373 0624
Regional 4	Portoviejo	Av. 15 de abril y Calle los Nardos, dentro del Centro de Atención Ciudadana (CAC)	05 304 3819 05 304 3861 05 304 3778
Delegación	Manta	Av. Puerto Aeropuerto, Sector El Palmar – Terminal Terrestre Luis Valdiviezo M.	05 262 2584 05 262 2437
Delegación	Chone	Calle Rocafuerte y Colón	05 269 5133
Delegación	El Carmen	Av. 3 de Julio y Calle N. 016	05 266 1629
Delegación	Santo Domingo	Av. Abraham Calazacón – Instalaciones del SECAP	02 274 6664
Regional 5	Guayaquil	Av. Quito y Primero De Mayo	04 371 1090
Delegación	Quevedo	Av. Camilo Arévalo y Colombia - Parroquia San Camilo	05 275 0026
Delegación	Babahoyo	Sucre Entre 10 de Agosto y General Barahona Edificio Centro Comercial Eugenio Espejo Plana Alta	05 202 0002
Delegación	Santa Cruz	Puerto Ayora Las Acacias Cucuve 115 Isla	05 252 4019
Delegación	San Cristóbal	Calle Alsacio Northia y Española	No dispone teléfono por cambio de oficina
Delegación	Santa Elena	Av. Carlos Espinoza Larrea Cdla. Santa Paula, Centro de Atención Ciudadana	04 277 5384
Delegación	Guaranda	Sucre y García Moreno	03 255 1566
Regional 6	Cuenca	Paseo 3 de noviembre y Pasaje Pumapungo	07 407 5882
Delegación	Azogues	Av. 16 de abril entre Napo y 030101/ Azogues – Ecuador Babahoyo	07 370 6014

Delegación	La I roncal	Homero Montero 11-25 y Heroes del Cenepa	07 242 3454
Delegación	Macas	Av. Capitán de Villanueva y Marina Madero	07 270 2372
Regional 7	Loja	Bolívar y Rocafuerte (Edificio Geomil)	07 257 1503
Delegación	Zamora	Sevilla de Oro y 24 de mayo (2do Piso)	07 2605312
Delegación	Machala	Tarqui Entre Bolívar y Pichincha (Edificio Nagua - Nagua)	07 292 7777
Delegación	Portovelo	Gonzalo Diaz y José Antonio de Sucre (Edificio del Cuerpo de Bomberos)	07 294 9600

Base Legal

- [Código de Trabajo](#). Art. 4,188,216,217,218,219.
- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. 37, 326.
- [Acuerdo Ministerial MDT-2016-0099](#). Art. Art. 1.- Art. 2.- Art. 3.- Art. 4.- Art. 5.- Art. 6.- Art. 7.- .
- [Decreto Ejecutivo 225](#). Art. Art. 1 numeal 1.1.1.5. Art. 1 numal 1.2.4.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Contacto Ciudadano
Correo Electrónico: informacion@trabajo.gob.ec
Teléfono: 1800266822

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	191
2025	07	0	31
2025	06	0	165
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	48
2024	12	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	27
2024	04	0	30
2024	03	0	42
2024	02	0	26
2024	01	0	2

2023 Año	12 Mes	0 Volumen de Quejas	49 Volumen de Atenciones
2023	11	0	18
2023	10	0	14
2023	09	0	25
2023	08	0	14
2023	07	0	18
2023	06	0	33
2023	05	0	38
2023	04	0	19
2023	03	0	6
2023	02	0	9
2023	01	0	10
2022	12	0	4
2022	11	0	7
2022	10	0	6
2022	09	0	3
2022	08	0	2
2022	07	0	8
2022	06	0	3
2022	05	0	1
2022	04	0	0
2022	03	0	100
2022	02	0	85
2022	01	0	99
2021	12	0	114
2021	11	0	100
2021	10	0	83
2021	09	0	115
2021	08	0	84
2021	07	0	86
2021	06	0	87
2021	05	0	71

2021 Año	04 Mes	0 Volumen de Quejas	81 Volumen de Atenciones
2021	03	0	83
2021	02	0	70
2021	01	0	99
2020	12	0	139
2020	11	0	102
2020	10	0	167
2020	09	0	150
2020	08	0	141
2020	07	0	85
2020	06	0	51
2020	05	0	12
2020	04	0	6
2020	03	0	61
2020	02	0	92
2020	01	0	142
2019	12	0	152
2019	11	0	144
2019	10	0	81
2019	09	0	87
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	1	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	130
2019	02	0	129
2019	01	0	180
2017	12	5	339